



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 28 OCT. 2015

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 7159

Vistos: La solicitud presentada por **YAMILE TERESA SILVA VERGARA**;
1.- Fotocopia de Recepción Final de Obras N° 69 de fecha 11 de Marzo de 2014;
2.- Fotocopia Contrato de Arrendamiento de fecha 22 de Enero de 2015;
3.- Fotocopia de Certificado de Declaración de Renta por Internet de fecha 07 de Mayo de 2015;
4.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 19 de Mayo de 2015;
5.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 2408 de fecha 19 de Octubre de 2015;
6.- Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal de fecha 06 de Noviembre de 2014;
6.- Ord.311/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 19 de Julio de 2015;
7.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA

1	.-	NOMBRE	:	YAMILE TERESA SILVA VERGARA
2	.-	R.U.T.	:	05.586.016-5
3	.-	UBICADO EN	:	BERNARDO OHIGGINS 365, QUILLOTA
4	.-	GIRO PRINCIPAL	:	AGENCIA Y ORGANIZADORES DE VIAJES, ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS
5	.-	CODIGO ACTIVIDAD	:	630400
6	.-	PATENTE ROL	:	2 -39016

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/aom

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Total Número de Trabajadores

71.045.380